

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Como seguramente conoce, la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos personales (en adelante RGPD), pone de manifiesto la necesidad de reforzar los niveles de seguridad y protección de datos de carácter personal.

Queremos informarle que cumplimos todos los requisitos que dicha legislación exige y que todos los datos, bajo nuestra responsabilidad vienen siendo tratados de acuerdo con las exigencias legales y guardándose las debidas medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad de los mismos.

No obstante, dadas las novedades legislativas habidas, creemos oportuno poner en su conocimiento y someter a su aceptación la siguiente política de privacidad:

Cliente:

¿Quién es el responsable de tratamiento de sus datos?

Identidad:	ARMANDO ÁLVAREZ, S.A.
Dirección Postal:	Av. Pablo Garnica, 20 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - 39300 Torrelavega - Cantabria
Teléfono:	942846100
Correo electrónico:	gdpr@armandoalvarez.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

- Uso interno, Gestión comercial y relacional, Realización de operaciones y Gestión administrativa, económica y contable derivada de la relación con el cliente y/o deudor
- Uso interno, realización de operaciones y gestión administrativa, económica y contable derivada de la relación con el cedente (relación comercial y/o contractual)
- Oferta y Gestión Comercial de la organización y de sus servicios "Con el fin de facilitar a los interesados ofertas de servicios de su interés"
- Oferta y Gestión Comercial de empresas del Grupo Armando Álvarez y de sus servicios "Con el fin de facilitar a los interesados ofertas de servicios de su interés"
- Gestión de la Contratación y prestación de servicios de la organización, así como del cumplimiento de requisitos contractuales
- Gestión de Respuesta a Consultas, Reclamaciones o Incidencias, Solicitudes de Información, Recursos y/o de Actividades
- Promoción y Difusión de la Organización: La Elaboración, Publicación y Comunicación de Estadísticas, Memorias de Actividad, Casos de Éxito e Información asociada a la comunicación y transparencia de su Actividad, así como la Grabación y Publicación de Material Divulgativo, Comunicación y Gestión de Campañas, Actividades, Eventos, Concursos y/o Grabación y Publicación, en los medios de comunicación de la organización (incluida web y redes sociales) y/u otros medios de comunicación pública, de videos, grabaciones y fotos asociadas a las actividades desarrolladas por la organización "Con el fin de facilitar a los grupos de interés información sobre la organización"
- Envío de Boletines de Noticias, Memorias de Actividad e Información asociada a la Actividad de la Organización
- Gestión de la Calidad de procesos y actividades, así como la evaluación de los resultados de satisfacción/percepción y rendimiento de los grupos de interés de la organización.
- Aportación de evidencias de solvencia técnica en presentación ofertas y/o solicitud, gestión y justificación de campañas, actividades, eventos, concursos, proyectos y subvenciones en los que participe la organización
- Gestión del Cumplimiento Normativo (normativa aplicable así como normativa interna de obligado cumplimiento): Investigación, monitorización y auditoría de controles establecidos para la prevención de delitos pudiendo establecerse los controles de acceso a las instalaciones, sistemas de información e impresión de documentación para todos los datos de carácter personal bajo responsabilidad de la organización y por lo tanto para todos los sistemas de información de dicha entidad, así como los controles relativos al uso de las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia para la investigación de los accidentes y/o incidentes que pudieran producirse, así como incumplimientos de normas laborales, delitos o comportamientos ilícitos.
- Análisis de Perfiles "Con el fin de poder ofrecerle productos y servicios de acuerdo con sus intereses, así como mejorar su experiencia de usuario, elaboraremos un "perfil", en base a la información facilitada. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil".
- Evaluación de Solvencia Patrimonial y Crédito
- Gestión de Contactos / Agenda
- Fines estadísticos, históricos o científicos
- Gestión de Visitas y Videovigilancia de las Instalaciones, así como de la seguridad y el cumplimiento normativo en las mismas, la investigación de posibles incidentes o accidentes, gestión de seguros asociados y gestión de apercibimientos o sanciones por incumplimientos de normas de seguridad.
- La gestión y auditoría de la calidad, gestión ambiental y/o gestión de seguridad laboral de procesos e instalaciones de la organización
- Otros (especificar): En el caso de contratos de depósito, las empresas del grupo Armando Álvarez se reservan el derecho de realizar auditorías periódicas en las instalaciones de clientes y otros deudores.

¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?

- Los Datos serán conservados en nuestros ficheros mientras se mantenga vigente la relación de colaboración comercial, en base a los plazos de conservación establecidos por la normativa vigente, así como los plazos legales o contractualmente previstos para el ejercicio o prescripción de cualquier acción por parte del interesado o de la Organización. En cualquier caso, al término de la relación los Datos del interesado serán debidamente bloqueados, según lo previsto en la normativa vigente de protección de datos.
- Los datos serán conservados en nuestros ficheros mientras se mantenga vigente la relación comercial, en base a los plazos de conservación establecidos por la normativa vigente (6 años en relación con los datos contables y fiscales), así como los plazos legal o contractualmente previstos para el ejercicio o prescripción de cualquier acción de responsabilidad por incumplimiento contractual por parte del interesado o de la Organización (reforma del Código Civil establece un plazo de 5 años para poder llevar a cabo una acción por responsabilidad civil, plazo que computa desde la fecha en que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación). En cualquier caso, al término de la relación los Datos del interesado serán debidamente bloqueados, según lo previsto en la normativa vigente de protección de datos.
- Documentación Contable y Fiscal - A efectos Fiscales: Los libros de contabilidad y otros libros registros obligatorios según la normativa tributaria que proceda (IRPF, IVA, IS, etc.), así como los soportes documentales que justifiquen las anotaciones registradas en los libros (incluidos los programas y archivos informáticos y cualquier otro justificante que tengan trascendencia fiscal), deben conservarse, al menos, durante el periodo en que la Administración tiene derecho a comprobar e investigar y, en consecuencia, a liquidar deuda tributaria (Arts. 66 a 70 Ley General Tributaria) - 4 años
- Documentación Contable y Fiscal - A efectos Mercantiles: Libros, correspondencia, documentación y justificaciones concernientes a su negocio, debidamente ordenados a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales. Esta obligación mercantil se extiende tanto a los libros obligatorios (ingresos, gastos, bienes de inversión y provisiones además de la documentación y justificantes en que se soporten las anotaciones registradas en los libros (facturas emitidas y recibidas, tickets, facturas rectificativas, documentos bancarios, etc.) (Art.30 Código de Comercio) - 6 años.
- Las imágenes/sonidos captados por los sistemas de video vigilancia serán cancelados en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto (Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la AEPD, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras) - 30 días.
- Los datos incluidos en los ficheros automatizados creados para controlar el acceso a edificios (Instrucción 1/1996, de 1 de Marzo, de la AEPD, sobre Ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a edificios) - 30 días

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?	
<ul style="list-style-type: none"> • La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato/pedido comercial que regula la prestación de servicios por parte del responsable de tratamiento, por cuanto los datos solicitados son necesarios para la correcta prestación del mismo. • El tratamiento administrativo, fiscal y contable de sus datos se realiza conforme a la normativa fiscal, financiera y societaria a la que está sujeta el responsable de tratamiento, por cuanto los datos solicitados son necesarios para el cumplimiento normativo de ambas partes. • Tratamiento de datos como partes de una relación comercial y/o contrato, que sean necesarios para su mantenimiento o cumplimiento conforme a la normativa fiscal, laboral, financiera, societaria a la que está sujeta el responsable de tratamiento, transmisiones de datos dentro de grupos empresariales para fines administrativos internos, marketing directo, prevención del fraude, así como tratamiento de datos de contacto y supuestos de interés legítimo en los que el responsable pudiera ser parte perjudicada y fuera necesario el tratamiento y la comunicación de los datos del incumplidor a terceros a fin de gestionar el cumplimiento normativo y la defensa de los intereses del responsable de tratamiento y fines de videovigilancia como interés legítimo de la empresa en la protección de sus activos • Su consentimiento inequívoco a través de la aceptación de las cláusulas establecidas de consentimiento habilitadas en el documento base que haya regulado la relación comercial en función del canal comercial de contacto. 	
¿A qué destinatarios se pueden comunicar sus datos?	
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente contratadas por el Responsable de Tratamiento para la prestación de servicios vinculados con las finalidades de tratamiento (especificar): Empresas del Grupo (ver relación en www.armandoalvarez.com), Agentes y/o Agencias Comerciales, Empresas relacionadas con la gestión del transporte, Agencias de Publicidad/Marketing, Asesoría Jurídica, Entidades Subcontratadas para la ejecución de trabajos/servicios objeto del contrato con el cliente, Entidades de Gestión de Cobro y Seguro de Crédito, Auditores de Gestión y/o de Cumplimiento Normativo. • Organismos u órganos de la Administración Pública con competencias en las materias objeto de las finalidades del tratamiento (especificar): AEAT • Entidades Financieras (especificar): Domiciliación recibos y/o gestión de cobro efectos y otros medios de pago. • Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (especificar): En la medida en que fuera requerido un derecho de acceso justificado en la investigación de un incumplimiento normativo. • Canal de Denuncias Compliance (Las denuncias sobre vulneración de las normas de protección de datos son transmitidas al “Chief Privacy Officer” que se encuentra en la matriz del Grupo). • Otros (especificar): Medios de Comunicación y revistas especializadas para la Promoción de las Actividades de la Organización. Así mismo, en la medida en que se pudiera recibir alguna comunicación a través de la web de un cliente potencial ubicado en países no comunitarios, se solicita el consentimiento explícito del interesado a través del formulario de consultas de la web corporativa mediante la aceptación de la política de privacidad que indica la posible comunicación de datos a aquella compañía del grupo cuyo ámbito de actuación incorpore el país de origen: países en los que existe alguna sede de empresa del grupo Armando Álvarez y/o Agente o Agencia Comercial. 	
¿Bajo qué garantías se comunican sus datos?	
“La comunicación de datos a terceros se realiza a entidades que acrediten la disposición de un Sistema de Protección de Datos de Carácter Personal acorde a la legalidad vigente.	
¿Cuáles son sus derechos?	
<ul style="list-style-type: none"> • “Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no” • “Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos” • En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones” • En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Responsable de Tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones” • En virtud del derecho a la portabilidad, los interesados tienen derecho a obtener los datos personales que les incumben en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable” • En el caso de que haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. 	
¿Cómo se pueden ejercer los derechos?	
Dónde dirigirse para ejercitar sus derechos:	“Si desea ejercitar sus derechos, por favor, diríjase al canal establecido para el ejercicio de derechos por parte del responsable de tratamiento: gdpr@armandoalvarez.com a fin de que podamos dar respuesta a su solicitud de forma gestionada”
Información requerida para ejercitar sus derechos:	<p>“Para ejercitar sus derechos, necesitamos acreditar su identidad y la petición concreta que nos formula, por cuanto le solicitamos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Información documentada (escrito/correo electrónico) de la petición en la que se concreta la solicitud. *Acreditación de identidad como titular de datos objeto de ejercicio (Nombre, apellidos del interesado y fotocopia del DNI del interesado y/o de la persona que lo represente, así como el documento acreditativo de tal representación. * Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante (en caso de escrito), o nombre completo y apellidos (en caso de correo electrónico), o bien validación de la solicitud en zona privada del canal de comunicación con clave personal de autenticación de su identidad) *Cuando el responsable del tratamiento tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.
Procedimiento General de Ejercicio de sus derechos:	<p>“Una vez recibida la información requerida procederemos a dar respuesta a su solicitud conforme al procedimiento general de ejercicio de derechos del Grupo Armando Álvarez:</p> <ul style="list-style-type: none"> *El responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud con arreglo a los artículos 15 a 22 (Derechos del interesado), y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. *Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. *El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. *Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo. *Si el responsable del tratamiento no da curso a la solicitud del interesado, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales. *La información facilitada será de carácter gratuito, salvo canon razonable por costes administrativos. *El responsable de tratamiento podrá negarse a actuar respecto de la solicitud, si bien soportará la carga de demostrar el carácter manifiestamente infundado o excesivo de la solicitud.
¿Qué vías de reclamación existen?	
Si considera que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos competente (www.agpd.es)	
¿Cómo hemos obtenido sus datos?	
<ul style="list-style-type: none"> • El propio interesado o su representante legal • Entidad privada (especificar): Otras Empresas del Grupo, Agentes comerciales, así como de la Entidad con la que el responsable de tratamiento mantiene una relación contractual o de prestación de servicios y para lo 	

cual ha de disponer de datos personales de personas de contacto para la gestión administrativa y operacional a fin de gestionar su acceso, incorporación al proyecto/servicio objeto y/o verificación del cumplimiento normativo bajo responsabilidad de la organización.
¿Qué categoría de datos tratamos?
Datos identificativos de Clientes Potenciales y Efectivos, personas de contacto para la gestión administrativa y operacional asociada a la ejecución del contrato/proyecto, así como otros deudores por operaciones de tráfico mercantil; Datos relativos al puesto de personas de contacto para la gestión administrativa y operacional asociada a la ejecución del contrato/proyecto; Información Comercial; Datos económico, financieros y/o de condiciones de pago; Otro tipo de datos (especificar): Nombre, apellidos y NIF de representante legal, datos de contacto de personas de la organización involucradas o relacionadas con el proyecto objeto del contrato/pedido.
¿Cómo se guardan sus datos personales de forma segura?
Armando Álvarez toma todas las medidas necesarias para guardar sus datos personales de forma privada y segura. Sólo personas autorizadas de Armando Álvarez, personal autorizado de Terceros o personal autorizado de nuestras empresas (que tienen la obligación legal y contractual de guardar toda la información de forma segura) tienen acceso a sus datos personales. Se exige a todo el personal de Armando Álvarez que tiene acceso a sus datos personales que se comprometa a respetar la Política de Privacidad del Armando Álvarez y la normativa de protección de datos y a todos los empleados de Terceros que tienen acceso a tus datos personales que firmen los compromisos de confidencialidad en los términos establecidos en la legislación vigente. Además, se asegura contractualmente que las empresas de terceros que tienen acceso a sus datos personales los mantengan de forma segura. Para asegurarnos de que sus datos personales están protegidos, Armando Álvarez dispone de un entorno de seguridad IT y adopta las medidas necesarias para evitar accesos no autorizados. Las empresas del Grupo Armando Álvarez han formalizado acuerdos para garantizar que tratamos sus datos personales correctamente y de acuerdo con la ley de protección de datos. Estos acuerdos reflejan las respectivas funciones y responsabilidades en relación con usted, y contemplan qué entidad se encuentra en la mejor posición para cumplir con sus necesidades. Estos acuerdos entre empresas del grupo no afectan a sus derechos en virtud de la ley de protección de datos. Para obtener más información sobre estos acuerdos, no dude en ponerse en contacto con nosotros.
CAMBIOS EN POLÍTICA DE PRIVACIDAD
Armando Álvarez puede modificar esta Política de privacidad y, si introduce algún cambio importante, le avisaremos a través de nuestros Servicios, o por otros medios, para ofrecerte la oportunidad de revisar los cambios antes de que se hagan efectivos. Si no está de acuerdo con cualquiera de los cambios, puede ejercer sus derechos conforme al procedimiento descrito enviando un correo a gdpr@armandoalvarez.com . Declara que el uso continuado de nuestros Servicios tras publicar o enviar un aviso acerca de nuestros cambios en esta Política de privacidad implica que la recopilación, la utilización y el uso compartido de sus datos personales están sujetos a la Política de privacidad actualizada.

Proveedor:

¿Quién es el responsable de tratamiento de sus datos?	
Identidad:	ARMANDO ÁLVAREZ, S.A.
Dirección Postal:	Av.Pablo Garnica, 20 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - 39300 Torrelavega - Cantabria
Teléfono:	942846100
Correo electrónico:	gdpr@armandoalvarez.com
¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?	
<ul style="list-style-type: none"> • Uso interno, Gestión comercial y relacional, Realización de operaciones y Gestión administrativa, económica y contable derivada de la relación con el proveedor/colaborador • Uso interno, realización de operaciones y gestión administrativa, económica y contable derivada de la relación con el cedente (relación comercial y/o contractual) • Gestión de la Contratación y prestación de servicios de la organización, así como del cumplimiento de requisitos contractuales • Gestión de Respuesta a Consultas, Reclamaciones o Incidencias, Solicitudes de Información, Recursos y/o de Actividades • Promoción y Difusión de la Organización: La Elaboración, Publicación y Comunicación de Estadísticas, Memorias de Actividad e Información asociada a la comunicación y transparencia de su Actividad, así como la Grabación y Publicación de Material Divulgativo, Comunicación y Gestión de Campañas, Actividades, Eventos, Concursos y/o Grabación y Publicación, en los medios de comunicación de la organización (incluida web y redes sociales) y/u otros medios de comunicación pública, de videos, grabaciones y fotos asociadas a las actividades desarrolladas por la organización que pueden incorporar a personas en el desarrollo de sus funciones "Con el fin de facilitar a los grupos de interés información sobre la organización" • Envío de Boletines de Noticias, Memorias de Actividad e Información asociada a la Actividad de la Organización • Gestión de la Calidad de procesos y actividades, así como la evaluación de los resultados de satisfacción/percepción y rendimiento de los grupos de interés de la organización. • Gestión de la Selección, Homologación y Contratación de Proveedores/Colaboradores y verificación de cumplimiento normativo • Gestión de la seguridad y salud (prevención de riesgos laborales y vigilancia de la seguridad) y evaluación de cumplimiento • Gestión de presentación de solvencia técnica en presentación ofertas y/o solicitud, gestión y justificación de campañas, actividades, eventos, concursos, proyectos y subvenciones en los que participe la organización • Control horario y/o presencial o de asistencia y monitorización del desempeño funcional • Gestión del Cumplimiento Normativo (normativa aplicable así como normativa interna de obligado cumplimiento): Investigación, monitorización y auditoría de controles establecidos para la prevención de delitos pudiendo establecerse los controles de acceso a las instalaciones, sistemas de información e impresión de documentación para todos los datos de carácter personal bajo responsabilidad de la organización y por lo tanto para todos los sistemas de información de dicha entidad, así como los controles relativos al uso de las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia para la investigación de los accidentes y/o incidentes que pudieran producirse, así como incumplimientos de normas laborales, delitos o comportamientos ilícitos. • Gestión de Contactos / Agenda • Fines estadísticos, históricos o científicos • Gestión de Visitas y Videovigilancia de las Instalaciones, así como de la seguridad y el cumplimiento normativo en las mismas, la investigación de posibles incidentes o accidentes, gestión de seguros asociados y gestión de apercibimientos o sanciones por incumplimientos de normas de seguridad. • La gestión y auditoría de la calidad, gestión ambiental y/o gestión de seguridad laboral de procesos e instalaciones de la organización • Otros (especificar): las empresas del grupo Armando Álvarez se reservan el derecho de realizar auditorías periódicas en las instalaciones de proveedores y acreedores 	
¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?	
<ul style="list-style-type: none"> • Sus Datos serán conservados en nuestros ficheros mientras se mantenga vigente la relación de colaboración comercial y durante los plazos de conservación establecidos por la normativa vigente, así como los plazos legales o contractualmente previstos para el ejercicio o prescripción de cualquier acción por parte del interesado o de la Organización. • Los datos serán conservados en nuestros ficheros mientras se mantenga vigente la relación comercial, en base a los plazos de conservación establecidos por la normativa vigente (6 años en relación con los datos contables y fiscales), así como los plazos legal o contractualmente previstos para el ejercicio o prescripción de cualquier acción de responsabilidad por incumplimiento contractual por parte del interesado o de la Organización (reforma del Código Civil establece un plazo de 5 años para poder llevar a cabo una acción por responsabilidad civil, plazo que computa desde la fecha en que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación).En cualquier caso, al término de la relación los Datos del interesado serán debidamente bloqueados, según lo previsto en la normativa vigente de protección de datos. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Documentación Contable y Fiscal - A efectos Fiscales: Los libros de contabilidad y otros libros registros obligatorios según la normativa tributaria que proceda (IRPF, IVA, IS, etc.), así como los soportes documentales que justifiquen las anotaciones registradas en los libros (incluidos los programas y archivos informáticos y cualquier otro justificante que tengan trascendencia fiscal), deben conservarse, al menos, durante el periodo en que la Administración tiene derecho a comprobar e investigar y, en consecuencia, a liquidar deuda tributaria (Arts. 66 a70 Ley General Tributaria) - 4 años • Documentación Contable y Fiscal - A efectos Mercantiles: Libros, correspondencia, documentación y justificaciones concernientes a su negocio, debidamente ordenados a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales. Esta obligación mercantil se extiende tanto a los libros obligatorios (ingresos, gastos, bienes de inversión y provisiones además de la documentación y justificantes en que se soporten las anotaciones registradas en los libros (facturas emitidas y recibidas, tickets, facturas rectificativas, documentos bancarios, etc.) (Art.30 Código de Comercio) - 6 años. • Documentación de carácter Laboral o relacionada con Seguridad Social: Documentación o los registros o soportes informáticos en que se hayan transmitido los correspondientes datos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación, altas, bajas o variaciones que, en su caso, se produjeran en relación con dichas materias, así como los documentos de cotización y los recibos justificativos del pago de salarios y del pago delegado de prestaciones (Art 21 del RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social) - 4 años. • Las imágenes/sonidos captados por los sistemas de video vigilancia serán cancelados en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto (Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la AEPD, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras) - 30 días. • Los datos incluidos en los ficheros automatizados creados para controlar el acceso a edificios (Instrucción 1/1996, de 1 de Marzo, de la AEPD, sobre Ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a edificios) - 30 días 	
¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?	
<ul style="list-style-type: none"> • La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato/pedido comercial que regula la prestación de servicios por parte del proveedor y/o acreedor al responsable de tratamiento, por cuanto los datos solicitados son necesarios para la correcta prestación del mismo • El tratamiento administrativo, fiscal y contable de sus datos se realiza conforme a la normativa fiscal, financiera y societaria a la que está sujeta el responsable de tratamiento, por cuanto los datos solicitados son necesarios para el cumplimiento normativo de ambas partes. • El tratamiento de sus datos se realiza como partes de un contrato (Cumplimiento de oferta y/o contrato por parte de proveedor/colaborador) que sean necesarios para su mantenimiento o cumplimiento, cumplimiento de la normativa mercantil, tributaria, contable y financiera a la que está sometida la organización, así como la satisfacción del interés legítimo de transmisiones de datos dentro de grupos empresariales para fines administrativos internos, marketing directo, prevención del fraude, así como tratamiento de datos de contacto y supuestos de interés legítimo en los que el responsable pudiera ser parte perjudicada y fuera necesario el tratamiento y la comunicación de los datos del incumplidor a terceros a fin de gestionar el cumplimiento normativo y la defensa de los intereses del responsable de tratamiento y fines de videovigilancia como interés legítimo de la empresa en la protección de sus activos" • Su consentimiento inequívoco a través de la aceptación de las cláusulas establecidas de consentimiento habilitadas en el documento base que haya regulado la relación comercial en función del canal comercial de contacto. 	
¿A qué destinatarios se pueden comunicar sus datos?	
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente contratadas por el Responsable de Tratamiento para la prestación de servicios vinculados con las finalidades de tratamiento (especificar): Empresas del Grupo (ver relación en www.armandoalvarez.com), Asesoría Jurídica, Auditores de Gestión y/o de Cumplimiento Normativo, Servicios de Prevención, terceros a los que se les facilita datos de trabajadores de subcontratas para el acceso a sus instalaciones. • Organismos u órganos de la Administración Pública con competencias en las materias objeto de las finalidades del tratamiento (especificar): AEAT • Entidades Financieras (especificar): Transferencia y/o gestión de efectos de pago. • Sindicatos, Juntas de Personal/Comité de Empresa (especificar): Representantes de los Trabajadores: Contratas o subcontratas que se establezcan (incluidos autónomos) (art.35.2 CC y art.42 ET): CIF/NIF, razón social, domicilio social, objeto de la contrata, número de patronal de inscripción de la Seguridad Social, lugar de ejecución de la contrata, coordinación de actividades desde el punto de vista de riesgos laborales, duración estimada de la contrata (fecha de inicio y término). Número de trabajadores que serán ocupados por la contrata o subcontrata en el centro de trabajo de la empresa principal. • Canal de Denuncias Compliance (Las denuncias sobre vulneración de las normas de protección de datos son transmitidas al "Chief Privacy Officer" que se encuentra en la matriz del Grupo). • Delegados de Prevención de Riesgos se les faculta para acceder a la información y documentación relativa a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones y, en particular, a la prevista en los artículos 18, 23 Y 36 LPRL. los Delegados de Prevención les será de aplicación lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 65 del Estatuto de los Trabajadores en cuanto al sigilo profesional debido respecto de las informaciones a que tuviesen acceso como consecuencia de su actuación en la empresa. (Artículo 37.3 LPRL). • Servicios de Prevención de Riesgos Laborales: el tratamiento por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales del historial médico, consecuencia de los reconocimientos médicos realizados a los trabajadores, deberá limitarse a las previsiones del artículo 22.4 de la LPRL. En este sentido, se prohíbe el acceso a la información médica obtenida al amparo de lo dispuesto en la LPRL por parte del empresario o de cualquier tercero, incluidas las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención, distintos del "personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores", con la única excepción de las conclusiones derivadas de dicho seguimiento en cuanto a la aptitud de los trabajadores para el desempeño del puesto de trabajo. • Otros (especificar): Colaboradores o Promotores de Eventos Proyectos y Subvenciones en los que participe la organización para la justificación técnica o económica de las mismas, Medios de Comunicación para la Promoción de las Actividades de la Organización. 	
¿Bajo qué garantías se comunican sus datos?	
"La comunicación de datos a terceros se realiza a entidades que acrediten la disposición de un Sistema de Protección de Datos de Carácter Personal acorde a la legalidad vigente.	
¿Cuáles son sus derechos?	
<ul style="list-style-type: none"> • "Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no" • "Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos" • En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones" • En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Responsable de Tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones" • En virtud del derecho a la portabilidad, los interesados tienen derecho a obtener los datos personales que les incumben en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable" • En el caso de que haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. 	
¿Cómo se pueden ejercer los derechos?	
Dónde dirigirse para ejercitar sus derechos:	"Si desea ejercitar sus derechos, por favor, dirijase al canal establecido para el ejercicio de derechos por parte del responsable de tratamiento: gdp@armandoalvarez.com a fin de que podamos dar respuesta a su solicitud de forma gestionada"
Información requerida para ejercitar sus	"Para ejercitar sus derechos, necesitamos acreditar su identidad y la petición concreta que nos formula, por cuanto le solicitamos la siguiente información: *Información documentada (escrito/correo electrónico) de la petición en la que se concreta la solicitud.

derechos:	<p>*Acreditación de identidad como titular de datos objeto de ejercicio (Nombre, apellidos del interesado y fotocopia del DNI del interesado y/o de la persona que lo represente, así como el documento acreditativo de tal representación.</p> <p>* Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante (en caso de escrito), o nombre completo y apellidos (en caso de correo electrónico), o bien validación de la solicitud en zona privada del canal de comunicación con clave personal de autenticación de su identidad)</p> <p>*Cuando el responsable del tratamiento tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.</p>
Procedimiento General de Ejercicio de sus derechos:	<p>"Una vez recibida la información requerida procederemos a dar respuesta a su solicitud conforme al procedimiento general de ejercicio de derechos del Grupo Armando Álvarez:</p> <p>*El responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud con arreglo a los artículos 15 a 22 (Derechos del interesado), y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud.</p> <p>*Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.</p> <p>*El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.</p> <p>*Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.</p> <p>*Si el responsable del tratamiento no da curso a la solicitud del interesado, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales.</p> <p>*La información facilitada será de carácter gratuito, salvo canon razonable por costes administrativos.</p> <p>*El responsable de tratamiento podrá negarse a actuar respecto de la solicitud, si bien soportará la carga de demostrar el carácter manifiestamente infundado o excesivo de la solicitud.</p>
¿Qué vías de reclamación existen?	
Si considera que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos competente (www.agpd.es)	
¿Cómo hemos obtenido sus datos?	
<ul style="list-style-type: none"> • El propio interesado o su representante legal • Otras Empresas del Grupo, así como la entidad con la que el responsable de tratamiento mantiene una relación contractual o de prestación de servicios y para lo cual ha de disponer de datos personales de personas de contacto para la gestión administrativa y operacional a fin de gestionar su acceso, incorporación al proyecto/servicio objeto y/o verificación del cumplimiento normativo bajo responsabilidad de la organización (p.ej., datos relativos a trabajadores que van a efectuar los trabajos contratados en términos de coordinación de actividades empresariales asociados a la prevención de riesgos laborales). 	
¿Qué categoría de datos tratamos?	
<p>Datos mercantiles, de personas de contacto para la gestión administrativa y operacional asociada a la ejecución del contrato/proyecto y de trabajadores que van a efectuar los trabajos contratados en términos de coordinación de actividades empresariales asociados a la prevención de riesgos laborales; Como consecuencia de la aportación de curriculum de personal del proveedor involucrado en la prestación del servicio/trabajo, a fin de acreditar solvencia técnica en ofertas; En el caso de trabajadores que van a efectuar los trabajos contratados en términos de coordinación de actividades empresariales asociados a la prevención de riesgos laborales (Los datos que pudieran derivarse de posibles incidentes o accidentes laborales de trabajadores de subcontratas estarían incorporados en el tratamiento "Prevención de Riesgos Laborales"); Licencias u homologaciones, en el caso de trabajadores que van a efectuar los trabajos contratados en términos de coordinación de actividades empresariales asociados a la prevención de riesgos laborales; Detalles profesionales y de detalle de empleo como consecuencia de la aportación de curriculum de personal del proveedor involucrado en la prestación del servicio/trabajo, a fin de acreditar solvencia técnica en ofertas; Datos de información comercial y homologación; Datos económico, financieros y/o de condiciones de cobro; Bienes y servicios suministrados por el afectado, Transacciones financieras; Otro tipo de datos (especificar): Nombre, apellidos y NIF de representante legal, datos de contacto de personas de la organización involucradas o relacionadas con el proyecto objeto del contrato/pedido.</p>	
¿Cómo se guardan sus datos personales de forma segura?	
<p>Armando Álvarez toma todas las medidas necesarias para guardar sus datos personales de forma privada y segura. Sólo personas autorizadas de Armando Álvarez, personal autorizado de Terceros o personal autorizado de nuestras empresas (que tienen la obligación legal y contractual de guardar toda la información de forma segura) tienen acceso a sus datos personales. Se exige a todo el personal de Armando Álvarez que tiene acceso a sus datos personales que se comprometa a respetar la Política de Privacidad del Armando Álvarez y la normativa de protección de datos y a todos los empleados de Terceros que tienen acceso a tus datos personales que firmen los compromisos de confidencialidad en los términos establecidos en la legislación vigente. Además, se asegura contractualmente que las empresas de terceros que tienen acceso a sus datos personales los mantengan de forma segura. Para asegurarnos de que sus datos personales están protegidos, Armando Álvarez dispone de un entorno de seguridad IT y adopta las medidas necesarias para evitar accesos no autorizados. Las empresas del Grupo Armando Álvarez han formalizado acuerdos para garantizar que tratamos sus datos personales correctamente y de acuerdo con la ley de protección de datos. Estos acuerdos reflejan las respectivas funciones y responsabilidades en relación con usted, y contemplan qué entidad se encuentra en la mejor posición para cumplir con sus necesidades. Estos acuerdos entre empresas del grupo no afectan a sus derechos en virtud de la ley de protección de datos. Para obtener más información sobre estos acuerdos, no dude en ponerse en contacto con nosotros.</p>	
CAMBIOS EN POLÍTICA DE PRIVACIDAD	
<p>Armando Álvarez puede modificar esta Política de privacidad y, si introduce algún cambio importante, le avisaremos a través de nuestros Servicios, o por otros medios, para ofrecerte la oportunidad de revisar los cambios antes de que se hagan efectivos. Si no está de acuerdo con cualquiera de los cambios, puede ejercer sus derechos conforme al procedimiento descrito enviando un correo a gdp@armandoalvarez.com.</p> <p>Declara que el uso continuado de nuestros Servicios tras publicar o enviar un aviso acerca de nuestros cambios en esta Política de privacidad implica que la recopilación, la utilización y el uso compartido de sus datos personales están sujetos a la Política de privacidad actualizada.</p>	

Videovigilancia:

¿Quién es el responsable de tratamiento de sus datos?	
Identidad:	ARMANDO ÁLVAREZ, S.A.
Dirección Postal:	Av.Pablo Garnica, 20 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - 39300 Torrelavega - Cantabria
Teléfono:	942846100
Correo electrónico:	gdp@armandoalvarez.com
¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Accesos/Visitas y Videovigilancia de las Instalaciones, así como de la seguridad y el cumplimiento normativo en las mismas, la investigación de posibles incidentes o accidentes, gestión de seguros asociados y gestión de apercibimientos o sanciones por incumplimientos de normas de seguridad. • Gestión de la seguridad y salud (prevención de riesgos laborales y vigilancia de la seguridad) y evaluación de cumplimiento • Control horario y/o presencial o de asistencia y monitorización del desempeño funcional • Gestión del Cumplimiento Normativo (normativa aplicable así como normativa interna de obligado cumplimiento): Investigación, monitorización y auditoría de controles establecidos para la prevención de delitos pudiendo establecerse los controles de acceso a las instalaciones, sistemas de información e impresión de documentación para todos los datos de carácter personal bajo responsabilidad de la organización y por lo tanto 	

<p>para todos los sistemas de información de dicha entidad, así como los controles relativos al uso de las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia para la investigación de los accidentes y/o incidentes que pudieran producirse, así como incumplimientos de normas laborales, delitos o comportamientos ilícitos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Accesos/Visitas y Videovigilancia de las Instalaciones, así como de la seguridad y el cumplimiento normativo en las mismas, la investigación de posibles incidentes o accidentes, gestión de seguros asociados y gestión de apercibimientos o sanciones por incumplimientos de normas de seguridad. • Otros (especificar): la investigación de posibles incidentes o accidentes laborales, gestión de seguros asociados, así como para la investigación ante incidentes y confirmación del cumplimiento de las normas de seguridad y protección de datos de carácter personal establecidas en los sistemas de protección de datos y sistemas de gestión implantados para todos los datos de carácter personal bajo responsabilidad de la organización y por lo tanto para todos los sistemas de información de dicha entidad, así como los controles relativos al uso de las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia para la investigación de los accidentes y/o incidentes que pudieran producirse, así como incumplimientos de normas laborales, delitos o comportamientos ilícitos. 	
<p>¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Las imágenes/sonidos captados por los sistemas de video vigilancia serán cancelados en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto (Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la AEPD, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras) - 30 días. • Los datos incluidos en los ficheros automatizados creados para controlar el acceso a edificios (Instrucción 1/1996, de 1 de Marzo, de la AEPD, sobre Ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a edificios) - 30 días 	
<p>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La base legal para el tratamiento de sus datos es satisfacer un interés legítimo del Responsable: • Seguridad y supuestos de interés legítimo en los que el responsable pudiera ser parte perjudicada y fuera necesario el tratamiento y la comunicación de los datos del incumplidor a terceros a fin de gestionar el cumplimiento normativo y la defensa de los intereses del responsable de tratamiento. • Art. 20.3 y 4 Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET): El empresario podrá adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones y deberes laborales, guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad humana y teniendo en cuenta la capacidad real de los trabajadores disminuidos, en su caso. • El empresario podrá verificar el estado de enfermedad o accidente del trabajador que sea alegado por éste para justificar sus faltas de asistencia al trabajo, mediante reconocimiento a cargo de personal médico. La negativa del trabajador a dichos reconocimientos podrá determinar la suspensión de los derechos económicos que pudieran existir a cargo del empresario por dichas situaciones • (*) Sentencia del Tribunal Constitucional 39/2016, de 3 de marzo (LA LEY. 218/2016), al argumentar que esta facultad de control viene legitimada por el art. 20.3 del ET, que expresamente faculta al empresario a adoptar medidas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por los trabajadores de sus obligaciones laborales. Esta facultad general de control prevista en la ley, legitima el control empresarial del cumplimiento por parte de los trabajadores de sus tareas profesionales y el consentimiento de los trabajadores a tales efectos viene implícito en la celebración del contrato de trabajo. La legitimación de esta finalidad se cumple con la existencia de varios distintivos desplegados por la organización en las instalaciones que anuncian la presencia de instalación de cámaras y captación de imágenes y con una información explícita, a poder ser por escrito, consistente en que se les va a grabar, con el único objetivo de controlar el cumplimiento de las obligaciones laborales y que se les podrá sancionar con arreglo a las imágenes grabadas en caso de incumplimiento constatado. En el mismo sentido, STS 77/2017 de 31 de enero 2017. • Guía AEPD Videovigilancia: El artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores faculta al empresario para adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones y deberes laborales, guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad humana y teniendo en cuenta la capacidad real de los trabajadores disminuidos, en su caso. Entre estas medidas puede estar la captación y/o tratamiento de imágenes sin consentimiento. No obstante tales prácticas se encuentran plenamente sometidos a la LOPD y la Instrucción 1/2006 y deben cumplir con requisitos específicos. 	
<p>¿A qué destinatarios se pueden comunicar sus datos?</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente contratadas por el Responsable de Tratamiento para la prestación de servicios vinculados con las finalidades de tratamiento (especificar): Empresa de seguridad contratada • Entidades Aseguradoras (especificar): En caso de siniestro, incidente o accidente se facilita a entidades aseguradoras para la investigación del suceso a fin de delimitar alcance y cobertura de la prima de seguro contratada por el responsable de tratamiento. • Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (especificar): En la medida en que fuera requerido un derecho de acceso justificado en la investigación de un incumplimiento normativo. • Canal de Denuncias Compliance (Las denuncias sobre vulneración de las normas de protección de datos son transmitidas al “Chief Privacy Officer” que se encuentra en la matriz del Grupo). 	
<p>¿Bajo qué garantías se comunican sus datos?</p>	
<p>“La comunicación de datos a terceros se realiza a entidades que acrediten la disposición de un Sistema de Protección de Datos de Carácter Personal acorde a la legalidad vigente.</p>	
<p>¿Cuáles son sus derechos?</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no, si bien el ejercicio del derecho de acceso reviste características singulares: Requiere aportar como documentación complementaria el aportar una imagen actualizada que permita al responsable verificar y contrastar la presencia del afectado en sus registros” • Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como, en su caso, a solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. • No resulta posible el ejercicio del derecho de rectificación en el caso del tratamiento de videovigilancia ya que por la naturaleza de los datos -imágenes tomadas de la realidad que reflejan un hecho objetivo-, se trataría del ejercicio de un derecho de contenido imposible. • En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Responsable de Tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En este sentido, y en relación con las imágenes de videovigilancia, el ejercicio del derecho de oposición plantea enormes dificultades. Si este se interpreta como la imposibilidad de tomar imágenes de un sujeto concreto en el marco de instalaciones de videovigilancia vinculadas a fines de seguridad privada no resultaría posible su satisfacción en la medida en la que prevalece la protección de la seguridad. • En virtud del derecho a la portabilidad, los interesados tienen derecho a obtener los datos personales que les incumben en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable” • En el caso de que haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. 	
<p>¿Cómo se pueden ejercer los derechos?</p>	
<p>Dónde dirigirse para ejercitar sus derechos:</p>	<p>“Si desea ejercitar sus derechos, por favor, diríjase al canal establecido para el ejercicio de derechos por parte del responsable de tratamiento: gdpr@armandoalvarez.com a fin de que podamos dar respuesta a su solicitud de forma gestionada”</p>
<p>Información requerida para ejercitar sus derechos:</p>	<p>“Para ejercitar sus derechos, necesitamos acreditar su identidad y la petición concreta que nos formula, por cuanto le solicitamos la siguiente información: *Información documentada (escrito/correo electrónico) de la petición en la que se concreta la solicitud. *Acreditación de identidad como titular de datos objeto de ejercicio (Nombre, apellidos del interesado y fotocopia del DNI del interesado y/o de la persona que lo represente, así como el documento acreditativo de tal representación. Así mismo, en el caso de videovigilancia, se requiere aportar como documentación complementaria el aportar una imagen actualizada que permita al responsable verificar y contrastar la presencia del afectado en sus registros”</p>

	<p>* Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante (en caso de escrito), o nombre completo y apellidos (en caso de correo electrónico), o bien validación de la solicitud en zona privada del canal de comunicación con clave personal de autenticación de su identidad)</p> <p>* Cuando el responsable del tratamiento tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.</p>
Procedimiento General de Ejercicio de sus derechos:	<p>“Una vez recibida la información requerida procederemos a dar respuesta a su solicitud conforme al procedimiento general de ejercicio de derechos del Grupo Armando Álvarez:</p> <p>* El responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud con arreglo a los artículos 15 a 22 (Derechos del interesado), y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud.</p> <p>* Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.</p> <p>* El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.</p> <p>* Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.</p> <p>* Si el responsable del tratamiento no da curso a la solicitud del interesado, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales.</p> <p>* La información facilitada será de carácter gratuito, salvo canon razonable por costes administrativos.</p> <p>* El responsable de tratamiento podrá negarse a actuar respecto de la solicitud, si bien soportará la carga de demostrar el carácter manifiestamente infundado o excesivo de la solicitud.</p> <p>A fin de cumplir con la normativa vigente en materia de videovigilancia Inst. 1/2006 de la AEPD, le informamos que el plazo de conservación de las grabaciones es de 1 mes, por cuanto no podremos atender solicitudes formalizadas en plazos posteriores. Así mismo para evitar la afección a derechos de terceros, en el caso de solicitud de acceso, procederemos a emitir un certificado en el que, con la mayor precisión posible y sin afectar a derechos de terceros, se especifiquen los datos que han sido objeto de tratamiento. Ej. “Su imagen fue registrada en nuestros sistemas el día ___ del mes del año entre las _ horas y las _ horas. En concreto el sistema registra su acceso y salida del edificio.”</p>
¿Qué vías de reclamación existen?	
Si considera que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos competente (www.agpd.es)	
¿Cómo hemos obtenido sus datos?	
<ul style="list-style-type: none"> • El propio interesado o su representante legal • Entidad privada (especificar): Empresa de seguridad contratada al efecto para la seguridad de las instalaciones 	
¿Qué categoría de datos tratamos?	
Imagen; Nombre, apellidos, NIF, entidad a la que pertenece la persona que accede a la instalación, así como persona de la organización a la que va a visitar	
¿Cómo se guardan sus datos personales de forma segura?	
<p>Armando Álvarez toma todas las medidas necesarias para guardar sus datos personales de forma privada y segura.</p> <p>UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS: Se evitará la captación de imágenes en zonas destinadas al descanso de los trabajadores.</p> <p>UBICACIÓN DE MONITORES: Los monitores donde se visualicen las imágenes de las cámaras se ubicarán en un espacio de acceso restringido de forma que no sean accesibles a terceros no autorizados.</p> <p>CONSERVACIÓN DE IMÁGENES: Las imágenes se almacenarán durante el plazo máximo de un mes, con excepción de las imágenes que sean aportadas a los tribunales y las fuerzas y cuerpos de seguridad.</p> <p>DEBER DE INFORMACIÓN: Se informará acerca de la existencia de las cámaras y grabación de imágenes mediante un distintivo informativo donde mediante un pictograma y un texto se detalle el responsable ante el cual los interesados podrán ejercer su derecho de acceso. En el propio pictograma se podrá incluir el texto informativo. En la página web de la Agencia disponen de modelos, tanto del pictograma como del texto conforme a lo indicado en la cláusula de notificación de inclusión y en la presente política de privacidad.</p> <p>CONTROL LABORAL: Cuando las cámaras vayan a ser utilizadas con la finalidad de control laboral según lo previsto en el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores, se informará al trabajador o a sus representantes acerca de las medidas de control establecidas por el empresario con indicación expresa de la finalidad de control laboral de las imágenes captadas por las cámaras, conforme a lo indicado en la cláusula de notificación de inclusión y en la presente política de privacidad.</p> <p>DERECHO DE ACCESO A LAS IMÁGENES: Para dar cumplimiento al derecho de acceso de los interesados se solicitará una fotografía reciente y el Documento Nacional de Identidad del interesado, así como el detalle de la fecha y hora a la que se refiere el derecho de acceso. No se facilitará al interesado acceso directo a las imágenes de las cámaras en las que se muestren imágenes de terceros. En caso de no ser posible la visualización de las imágenes por el interesado sin mostrar imágenes de terceros, se facilitará un documento al interesado en el que se confirme o niegue la existencia de imágenes del interesado</p>	
CAMBIOS EN POLÍTICA DE PRIVACIDAD	
<p>Armando Álvarez puede modificar esta Política de privacidad y, si introduce algún cambio importante, le avisaremos a través de nuestros Servicios, o por otros medios, para ofrecerte la oportunidad de revisar los cambios antes de que se hagan efectivos. Si no está de acuerdo con cualquiera de los cambios, puede ejercer sus derechos conforme al procedimiento descrito enviando un correo a gopr@armandoalvarez.com.</p> <p>Declara que el uso continuado de nuestros Servicios tras publicar o enviar un aviso acerca de nuestros cambios en esta Política de privacidad implica que la recopilación, la utilización y el uso compartido de sus datos personales están sujetos a la Política de privacidad actualizada.</p>	